

Primera Sesión Extraordinaria del año 2022

A las 10:00 horas, con 05 minutos del día 28 de enero de 2022, en la sede del **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Baja California, (ITAIPBC)**, ubicado en calle H y Avenida Carpinteros, Número 1598, Colonia Industrial C.P 21010, Mexicali, Baja California, se reunieron los integrantes del Pleno de este Instituto, para llevar a cabo la **Primera Sesión Extraordinaria del año 2022**.

Previo el desarrollo de la Sesión referida, el Comisionado Presidente agradeció la asistencia de quienes se encontraban presentes, en términos del artículo 24 del Reglamento interior de este Instituto, tras lo cual solicitó al Secretario Ejecutivo, Álvaro Antonio Acosta Escamilla pasara lista de asistencia, quien **hizo constar la presencia** de los siguientes:

Cintha Denise Gómez Castañeda, Comisionada Propietaria.

Lucía Ariana Miranda Gómez, Comisionada Presidente.

Jesús Alberto Sandoval Franco, Comisionado Propietario.

En consecuencia, y con fundamento en el artículo 40 del Reglamento interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, el Secretario Ejecutivo certificó **la existencia del quórum legal**, por lo que el Comisionado Presidente **declaró instalada la sesión**, y se procedió a dar lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR;

A).- La propuesta y en su caso aprobación de celebrar convenio de terminación de la relación laboral de este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, con el Secretario Ejecutivo Álvaro Antonio Acosta Escamilla, así como la autorización de que sea suscrito el citado convenio por el Comisionado Presidente Jesús Alberto Sandoval Franco.

B).- La propuesta y en su caso aprobación de designar al Maestro César López Padilla, como Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado.

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Concluida la exposición del orden del día el Comisionado Presidente Jesús Alberto Sandoval Franco solicitó se sometiera a votación económica el orden del día propuesto, el cual resultó **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

Continuando con el siguiente punto del orden del día correspondiente a la propuesta y en su caso aprobación de celebrar convenio de terminación de la relación laboral de este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, con el Secretario Ejecutivo Alvaro Antonio Acosta Escamilla, así como la autorización de que sea suscrito el citado convenio por el Comisionado Presidente Jesús Alberto Sandoval Franco.

Sin comentarios que agregar por parte de los Comisionados, el Secretario Ejecutivo por instrucciones del Comisionado Presidente sometió a votación nominal, cuyo resultado de votación fue de tres votos a favor del punto expuesto, por lo que el Comisionado Presidente realizó la declaratoria correspondiente, en los siguientes términos: **Se APRUEBA** por **UNANIMIDAD** tomándose el **ACUERDO APE-01-01** mediante el cual se **APRUEBA** la celebración de un convenio de terminación de la relación laboral con efectos a partir del 31 de enero de 2022 de este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, con el Secretario Ejecutivo Álvaro Antonio Acosta Escamilla, realizando un pago por la cantidad de \$197,037.95 pesos (Ciento Noventa y Siete mil Treinta y Siete pesos 95/100 Moneda Nacional) por concepto de finiquito ya cubiertos los impuestos correspondientes, así como la autorización para que sea suscrito el convenio por el Comisionado Presidente Jesús Alberto Sandoval Franco.

Continuando con el siguiente punto del orden del día correspondiente a la propuesta y en su caso aprobación de designar a partir del día 01 de febrero de 2022 al Maestro César López Padilla, como Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado.

Sin comentarios que agregar por parte de los Comisionados el Secretario Ejecutivo por instrucciones del Comisionado Presidente sometió a votación por cedula, cuyo resultado de votación fue de tres votos a favor de la designación, por lo que el Comisionado Presidente realizó la declaratoria correspondiente, en los siguientes términos: **Se APRUEBA por UNANIMIDAD tomándose el ACUERDO APE-01-02 mediante el cual se APRUEBA la designación del Maestro César López Padilla como Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado.**

Finalmente, el Comisionado Presidente Jesús Alberto Sandoval Franco, ordenó al Titular de la Coordinación de Administración y Procedimientos del Instituto, que realizará las acciones administrativas y jurídicas correspondientes a los acuerdos tomados en la presente sesión, y en atención al punto V del orden del día, se clausuró la Primera Sesión Extraordinaria del Año 2022 del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California a las 10 horas con 55 minutos del día 28 de enero del 2022.



JESUS ALBERTO SANDOVAL FRANCO
Comisionado Presidente del ITAIPBC



**CINTHYA DENISE GÓMEZ
CASTAÑEDA**
Comisionada Propietaria



**LUCÍA ARIANA MIRANDA
GÓMEZ**
Comisionada Propietaria



CÉSAR LÓPEZ PADILLA
Secretario Ejecutivo

La presente Acta consta de cuatro hojas, fue aprobada en la Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, celebrada el 01 de febrero de 2022, y firmada conforme al artículo 89 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California en esa misma fecha.

De igual manera, en términos del artículo 90 del Reglamento referido, la Sesión a que se refiere la presente acta, fue agregada al Diario de Debates y publicada en el Portal de Obligaciones de Transparencia de este Instituto.